

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17086** *Orden JUS/1260/2020, de 21 de diciembre, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Cruz de Nogueras a favor de doña Paula Cavero de Inza.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Getxo, de fecha 7 de julio de 2020, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 10 de mayo de 2018, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Cruz de Nogueras, a favor de don Cristóbal Borja Cavero y Artiach.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 27 de junio de 2018, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Cruz de Nogueras, a favor de doña Paula Cavero de Inza, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 21 de diciembre de 2020.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.